



**FEP**

PROTEJE TUS VENTAS, FACTURA DESDE CASA

# COMPLEMENTO DE COMERCIO EXTERIOR

Consulta el Manual ó escríbenos

Soporte Técnico:



**222 346 47 44**

\*Exportación

01 - No aplica	▼
Seleccione	
01 - No aplica	
<b>02 - Definitiva</b>	
03 - Temporal	

Para usar el complemento comercio exterior se deberá seleccionar la opción 02 en el apartado de exportación.

**NOTA.** Cuando se registre la clave "01" (No aplica) y "03" (Temporal) se debe omitir el "Complemento para Comercio Exterior".

## DATOS DEL COMPLEMENTO

### APARTADO COMPLEMENTO COMERCIO EXTERIOR

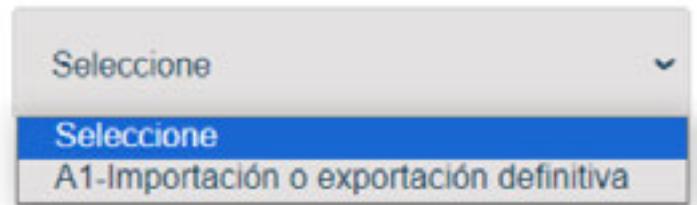
▶ DATOS DEL COMPLEMENTO

COMPLEMENTO COMERCIO EXTERIOR			
Motivo de Traslado	Seleccione ▼		
Clave de Pedimento*	Seleccione ▼	Certificado de Origen*	Seleccione ▼
Número Certificado Origen		Número Exportador Confiable	
Incoterm	Seleccione ▼		
Observaciones			
Tipo de Cambio USD*		Total USD*	

1

En una factura de ingreso, se deberá llenar el apartado **Clave de Pedimento** con la opción predeterminada. Esta es la única opción que actualmente el SAT da.

Clave de Pedimento\*



Seleccione

Seleccione

A1-Importación o exportación definitiva

2

En una factura de ingreso, se deberá llenar el apartado **Certificado de Origen**, seleccionando;

- ✓ 0 - No Funge como certificado de origen, cuando la factura con complemento comercio exterior no haga la función de certificado de origen. A su vez, **no se deberá registrar** el campo Número Certificado Origen.
- ✓ 1 - Funge como certificado de origen; cuando se cuente con un certificado de origen y se deberá registrar el campo Número Certificado Origen. El Certificado de Origen **puede conformarse desde 6 hasta 40 caracteres alfanuméricos**. Nota: Si se tiene más de un CertificadoOrigen se debe registrar aquel que corresponda al mayor número de mercancías a exportar.

Certificado de Origen\*

Seleccione ▼

**Seleccione**

- 0-No funge como certificacio de origen
- 1-Funge como certificacio origen

3

3. En una factura de ingreso, se deberá llenar el apartado **Inconterm**, este apartado se llenará siempre y cuando el campo **Exportación** contenga la clave 02.

**Seleccione**

- CFR - COSTE Y FLETE (PUERTO DE DESTINO CONVENIDO).
- CIF - COSTE, SEGURO Y FLETE (PUERTO DE DESTINO CONVENIDO).
- CPT - TRANSPORTE PAGADO HASTA (EL LUGAR DE DESTINO CONVENIDO).
- CIP - TRANSPORTE Y SEGURO PAGADOS HASTA (LUGAR DE DESTINO CONVENIDO).
- DAF - ENTREGADA EN FRONTERA (LUGAR CONVENIDO).
- DAP - ENTREGADA EN LUGAR.
- DAT - ENTREGADA EN TERMINAL.
- DES - ENTREGADA SOBRE BUQUE (PUERTO DE DESTINO CONVENIDO).
- DEQ - ENTREGADA EN MUELLE (PUERTO DE DESTINO CONVENIDO).
- DDU - ENTREGADA DERECHOS NO PAGADOS (LUGAR DE DESTINO CONVENIDO).
- DDP - ENTREGADA DERECHOS PAGADOS (LUGAR DE DESTINO CONVENIDO).
- DPU - ENTREGADA Y DESCARGADA EN LUGAR ACORDADO.
- EXW - EN FABRICA (LUGAR CONVENIDO).
- FCA - FRANCO TRANSPORTISTA (LUGAR DESIGNADO).
- FAS - FRANCO AL COSTADO DEL BUQUE (PUERTO DE CARGA CONVENIDO).
- FOB - FRANCO A BORDO (PUERTO DE CARGA CONVENIDO).

Seleccione ▼

Incoterm

**4**

En una factura de ingreso, se deberá llenar el apartado;

**Tipo de cambio**, se debe registrar el número en pesos mexicanos que equivalen a un dólar de Estados Unidos de América, con la fecha de la factura y usando 4 dígitos.

**Total USD**, se debe registrar el importe total del comprobante en dólares de Estados Unidos de América, con la fecha de la factura y usando 2 dígitos. **Debe coincidir este valor con la sumatoria de cada valor dólares en mercancía.**

Puedes ayudarte de esta página, [\*\*SIE - Mercado cambiario \(banxico.org.mx\)\*\*](http://SIE - Mercado cambiario (banxico.org.mx))

Tipo de Cambio USD*		Total USD*	
---------------------	--	------------	--

## APARTADO, EMISOR.

En una factura de ingreso, se deberá llenar el apartado;

- ✓ **1. Calle**, este apartado deberá ser llenado forzosamente, este dato debe ser igual al dato donde se encuentra ubicado el domicilio del emisor del comprobante.
- ✓ **2. Estado**, se debe registrar la clave del estado en donde se encuentra ubicado el domicilio del emisor del comprobante, conforme al catálogo c\_Estado.

- ✓ **3. País**, se debe registrar la clave del país en donde se encuentra ubicado el domicilio del emisor del comprobante, conforme al catálogo c\_Pais.
- ✓ **4. Código Postal**, se debe registrar la clave del código postal en donde se encuentra ubicado el domicilio del emisor del comprobante, conforme al catálogo c\_CodigoPostal.

**EMISOR**

Capture las claves correspondientes a los catálogos SAT

CURP	<input type="text"/>	Calle*	<input type="text"/>
Núm Exterior	<input type="text"/>	Núm Interior	<input type="text"/>
Colonia	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>	Referencia	<input type="text"/>
Estado*	Seleccio <input type="text"/>	País*	MEX
		C.P.*	<input type="text"/>

## APARTADO, RECEPTOR.

En una factura de ingreso, se deberá llenar el apartado;

- ✓ **1. Núm. Identificación**, siempre y cuando se use un RFC extranjera (XEXX010101000).
- ✓ **2. Calle**, con la dirección a la que llegará la mercancía.
- ✓ **3. Estado**, se debe registrar la clave del estado en donde se encuentra ubicado el domicilio del receptor del comprobante, conforme al catálogo c\_Estado.
- ✓ **4. País**, se debe registrar la clave del país en donde se encuentra ubicado el domicilio del receptor del comprobante, conforme al catálogo c\_Pais.
- ✓ **5. Código Postal**, se debe registrar la clave del código postal en donde se encuentra ubicado el domicilio del receptor del comprobante, conforme al catálogo c\_CodigoPostal.

En el caso de RFC extranjero, se debe colocar el C.P del receptor.

RECEPTOR			
Núm. Identificación	<input type="text"/>	Calle*	<input type="text"/>
Núm Exterior	<input type="text"/>	Núm Interior	<input type="text"/>
Colonia	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>	Referencia	<input type="text"/>
Estado*	<input type="text"/>	País*	<input type="text"/>
		Seleccio <input type="text"/>	C.P.* <input type="text"/>

## APARTADO MERCANCÍA.

En una factura de ingreso, se deberá llenar el apartado;

- ✓ **1. No. Identificación**, es la clave de identificación que asigna la empresa o el número de serie de la mercancía exportada. Puede conformarse desde 1 hasta 100 caracteres alfanuméricos con espacio y debe verse en la factura para que exista congruencia. **DATO REQUERIDO.**
- ✓ **2. Fracción Arancelaria**, valor vigente del catálogo c\_FraccionArancelaria correspondiente a la descripción de la mercancía exportada.  
Fracción Arancelaria no se colocará cuando en el campo UnidadAduana del presente complemento, tiene el valor "99" (SERVICIO), entonces el valor registrado en el campo ClaveUnidad será "E48" (Unidad de servicio) de la factura, entonces no se debe capturar este campo.
- ✓ **3. Unidad Aduana**, debe estar hilado a la columna UMT del catálogo c\_FraccionArancelaria.
- ✓ **4. Cantidad**, debe ser la misma cantidad que se registró en la factura por cada producto ingresado.

- ✓ **5. Valor unitario Aduana**, se obtiene dividiendo el precio unitario registrado en la factura entre el cambio de dólar del día que se elabora la factura.
- ✓ **6. Valor Dólares**, se obtiene multiplicando el valor unitario Aduana por la cantidad total del producto en factura. **DATO REQUERIDO.**

Este apartado, debe tomar referencia de la factura. Principalmente en No. Identificación y Cantidad, así como tomar de referencia el tipo de cambio del día que se realiza la factura.

MERCANCIA					
No. Identificación*	<input type="text"/>	Fracción Arancelaria	<input type="text"/>	Unidad Aduana	seleccione ▼
Cantidad	<input type="text"/>	Valor unitario Aduana	<input type="text"/>	Valor Dólares*	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>					
No. Identificación*	Fracción Arancelaria	Cantidad Aduana	Unidad Aduana	Valor unitario Aduana	Valor Dólares*